

NOTIFICACIÓN LEGAL

NOTIFICACIÓN DE ELECCIÓN ANUAL

POR FAVOR PRESTE ATENCIÓN a que la Elección Anual del Distrito de Bomberos de Eastchester se llevará a cabo el martes 13 de diciembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y las 9:00 p. m. en los siguientes lugares con el fin de elegir un (1) comisionado del distrito de bomberos para un período de cinco años que comienza el 1 de enero de 2023 y finaliza el 31 de diciembre de 2027.

Solo aquellas personas que se hayan registrado en la Junta Electoral del Condado de Westchester antes del 21 de noviembre de 2022, y haber residido en el Distrito de Bomberos durante al menos treinta días antes de la fecha de la elección, serán elegibles para votar.

Los candidatos a cargos del distrito deberán presentar peticiones escritas suscritas por al menos 25 votantes calificados ante el Secretario del Distrito de Bomberos en 255 Main St, Eastchester, Nueva York a más tardar el **23 de noviembre de 2022 a las 4:00 p. m.** **Los formularios de petición estarán disponibles a pedido del Secretario.**

POR FAVOR TAMBIÉN PRESTE ATENCIÓN a que la Junta de Comisionados de Bomberos ha dividido el Distrito de Bomberos en diez distritos electorales, y que las ubicaciones de dichos distritos electorales y el lugar de votación para cada distrito electoral son los siguientes:

Núm. 1: Estará conformado por los distritos electorales municipales Núm. 1, 2, 3, 4, 27 y 34, y el lugar de votación será Leroy Gregory Post 979, 40 Bell Rd, Scarsdale, NY.

Núm. 2: Estará conformado por los distritos electorales municipales Núm. 5, 23, 29 y 36, y el lugar de votación será Leroy Gregory Post 979, 40 Bell Rd, Scarsdale, NY.

Núm. 3: Estará conformado por los distritos electorales municipales Núm. 6, 8, 26, 30 y 38, y el lugar de votación será la Biblioteca Pública de Eastchester, 11 Oakridge Pl, Eastchester, NY.

Núm. 4: Estará conformado por los distritos electorales municipales Núm. 7, 9 y 39, y el lugar de votación será la Biblioteca Pública de Eastchester, 11 Oakridge Pl, Eastchester, NY.

Núm. 5: Estará conformado por los distritos electorales municipales Núm. 24, 25, 28 y 37, y el lugar de votación será la Biblioteca Pública de Eastchester, 11 Oakridge Pl, Eastchester, NY.

Núm. 6 – Estará conformado por los Distritos Electorales de la Ciudad Núm. 10, 11, 32 y 33, y el lugar de votación será el Centro Comunitario de Tuckahoe, 71 Columbus Ave, Tuckahoe, NY.

Núm. 7 – Estará conformado por los Distritos Electorales de la Ciudad Núm. 12, 13 y 14, y el lugar de votación será el Centro Comunitario de Tuckahoe, 71 Columbus Ave, Tuckahoe, NY.

Núm. 8 – Estará conformado por los Distritos Electorales de la Ciudad Núm. 15, 31 y 35, y el lugar de votación será la Biblioteca Pública de Eastchester, 11 Oakridge Pl, Eastchester, NY.

Núm. 9: Estará conformado por los distritos electorales municipales Núm. 16, 17 y 18, y el lugar de votación será Bronxville Village Hall, 200 Pondfield Rd, Bronxville, NY.

Núm. 10: Estará conformado por los distritos electorales municipales Núm. 19, 20, 21 y 22, y el lugar de votación será Bronxville Village Hall, 200 Pondfield Rd, Bronxville, NY.

POR FAVOR TAMBIÉN PRESTE ATENCIÓN a que la Junta de Comisionados de Bomberos ha proporcionado papeletas de voto en ausencia para las elecciones del distrito de bomberos. Un solicitante de una boleta de voto en ausencia deberá presentar una solicitud que establezca:

(1) su nombre y domicilio residencial, incluyendo la calle y número, si la hubiere, o localidad y ruta rural de entrega, si la hubiere;

(2) que él o ella es o será, el día de la elección, un voto calificado del distrito en el que él o ella reside que él o ella es o será, en esa fecha, mayor de dieciocho años de edad, ciudadano de los Estados Unidos y ha residido o habrá residido en el distrito durante los treinta días inmediatamente anteriores a dicha fecha;

(3) que esté empadronado en el pueblo;

(4) que él o ella no podrá presentarse a votar en persona el día de la elección para la cual se solicita la boleta de voto en ausencia porque él o ella es o será en ese día:

(a) un paciente en un hospital, o incapaz de presentarse personalmente en el lugar de votación ese día debido a una enfermedad o discapacidad física o

(b) porque sus deberes, ocupación o negocio requerirán que él o ella esté fuera del condado de su residencia en ese día,

(c) porque él o ella estará de vacaciones fuera del condado de su residencia cada día; o,

(d) ausente de su residencia de votación porque está detenido en la cárcel en espera de la acción de un gran jurado o en espera de juicio o está confinado en prisión después de una condena por un delito que no sea un delito grave; y

(5) Toda otra información requerida por la ley.

Dicha solicitud debe ser recibida por el secretario del distrito al menos siete días antes de la elección si la boleta se enviará por correo al votante, o el día anterior a la elección si la boleta se entregará personalmente al votante o a su representante.

POR ORDEN DE LA JUNTA DE COMISIONADOS DE BOMBEROS DISTRITO DE BOMBEROS, PUEBLO DE EASTCHESTER, NUEVA YORK

**PABLO CARLO
VICEPRESIDENTE
JUNTA DE COMISIONADOS DE BOMBEROS DE EASTCHESTER**